



SSC.- Servicios Sociales
37.- RRM

Documento:

SSC10I14G

Expediente:

3630/2016

02-12-16 09:06



EXTRACTO ANUNCIO SUBVENCIONES

Extracto del Acuerdo del Acuerdo de la Junta de Gobierno local de fecha 10 de noviembre de 2016, por el que se convocan ayudas a familias con dificultades económicas y menores a cargo.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero.- Beneficiarios:

Podrán ser beneficiarias 16 familias que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar empadronadas en el municipio de Carreño.
- b) Familias que en la fecha de la convocatoria subsisten con ayudas económicas de emergencia municipales por carecer de otros ingresos.
- c) Familias perceptoras de SSB y/o subsidio de desempleo cuyos ingresos no superen el umbral de riesgo de pobreza

Segundo.- Objeto:

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas económicas directas a familias o unidades de convivencia con menores a cargo, siempre que exista una convivencia efectiva y los progenitores no hayan sido privados o suspendidos de la patria potestad y que se encuentren en situación de privación material severa, atendiendo al indicador propuesto por la Unión Europea, AROPE, de riesgo de pobreza o exclusión social que combina tres conceptos: riesgo de pobreza, carencia material y baja intensidad en el empleo.

M. L. y Fiel Ayuntamiento de Carreño



SSC.- Servicios Sociales
37.- RRM

Documento:

SSC10I14G

Expediente:

3630/2016

02-12-16 09:06

Código de verificación electrónica:

321N4A6L092S182H0O1F



Dichas ayudas se enmarcan dentro del convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Carreño para la gestión del programa contra la Pobreza Infantil en el Principado de Asturias durante el año 2016, financiado por la Administración General del Estado en un 72,6 % y por la Administración del Principado de Asturias en el 27,4 % restante.

Tercero.- Bases reguladoras:

Las Bases Reguladoras se aprobaron junto con la convocatoria por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de noviembre de 2016 y fueron publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el 30 de noviembre de 2016 y en la página web Municipal.

Cuarto.- Cuantía:

La cuantía global de esta convocatoria asciende a 11.200,00 euros, que se financian con cargo a la Administración General del Estado en un 72,6 % y de la Administración del Principado de Asturias en el 27,4 %.

Las ayudas consistirán en la concesión de 700 euros a 16 familias, que pueden ser percibidas en un único pago o fraccionado en dos.

Quinto.- Lugar y plazo de presentación de solicitudes:

Las solicitudes se presentarán en el Centro de Servicios Sociales de Carreño (C/ Nicanor Piñole, 1.- Candás), previa petición de cita, entre el 12 y el 23 de diciembre.

En Candás,

Firmado digitalmente por:
LA ALCALDESA
AMELIA FERNANDEZ LOPEZ
02-12-2016 14:49